## REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Manizales, Septiembre cinco (05) de dos mil doce (2012).

## TRASLADO ESPECIAL

En la fecha se fija en lista de RECURSO DE REPOSICION, por UN (1) DÍAS y se deja en traslado a la contraparte por DOS (2) DIAS, en contra del auto que ordenó, integrar el LITISCONSORCIO NECESARIO, el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso:

RADICADO: 170013333004201200004

ACCION: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

**DEMANDANTE: JOSE JULIAN VASQUEZ OSORIO** 

**DEMANDADO:** NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -

Lo anterior de conformidad con los artículos 349 y 108 del Código de Procedimiento Civil.

El traslado se surtirá los días 06 y 07 de Septiembre de dos mil doce (2012).

DIOSA YINETH PEREA BEJARANO SECRETARIA